RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, POR LA QUE SE SE ACUERDA MODIFICAR LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

CCUL-267-2018 CONTR 2018 74561 "SERVICIO DE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES (AHP), LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES (BPP) y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN"

Por Resolución de de fecha 27 de junio de 2019 de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Cultura, se procedió a la aprobación del expediente de contratación de referencia y, entre otros, se designaron a los miembros de la Mesa de contratación, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y con el artículo 326 de la citada LCSP, en uso de las atribuciones que me confiere las disposiciones legales vigentes. Entre sus vocales se encuentra una persona en representación del Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.

Posteriormente, con fecha 22 de julio de 2019, se ha comunicado por el Jefe del Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental la imposibilidad de que un miembro de su Servicio pueda formar parte de las Mesas. Asimismo, se ha propuesto que acuda una persona del Servicio de Archivos de la citada Dirección General.

A la vista de cuanto antecede,

RESUELVO

Modificar el punto Sexto de la Resolución de la Secretaría General Técnica, de fecha 27 de junio de 2019, por la que se aprueba el expediente, se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación y se autoriza la aplicación de los pliegos que han de regir el contrato así como se designan los miembros de la Mesa de contratación, sustituyendo como vocal de la misma a la persona representante del Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por una persona del Servicio de Archivos de la citada Dirección General.

Sevilla, a 22 de julio de 2019,
LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
(P.D. Orden de 4 de noviembre de 2016, BOJA 226 de 24 de noviembre de 2016)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
María Luz Fernández Sacristán

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL				PÁGINA: 1/1
FIRMADO POR	JOSE ANDRES RODRÍGUEZ MARTOS - SV. CONTRATACIÓN Y PATRIM.			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		FECHA EMISIÓN	25/07/2019 11:25
CONSEJERÍA O ENTIDAD	CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AQB53HX3EB4TW5BD4Z2XNEWQ29	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	